



## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador. C.A

1356/2014

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del día tres de julio del dos mil catorce.

El suscrito Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N° 1356 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por el señor [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a "Solicito se me extienda documento que haga constar que el domicilio con el que solicite mi número de afiliación [REDACTED] en el ISSS, para mi persona, fue [REDACTED]"; hace las siguientes Valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del art. 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Sección de Aseguramiento del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la información solicitada.

Que la información solicitada es de carácter pública, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts.6, 30, 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese, al Sr. [REDACTED] por medio de fotocopia certificada, la información consistente en fotocopia certificada del aviso de inscripción del trabajador [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED] Proporcionada por la Sección de Aseguramiento del ISSS.

Notifíquese al Sr. [REDACTED] por medio de correo electrónico que el costo por una fotocopia certificada es de (\$ 0.04) cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos. Costó que será sufragado por el solicitante antes de retirar la información.

Lic. Sammy Espinal

Oficial de Información OIR/ISSS



*"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"*

Departamento de Información y Respuesta (OIR)  
Octavo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202